

Importaciones de productos peruanos a la Argentina son aprobados en un 80 por ciento por autoridades de ese país

Nota de Prensa 232-12

Las autoridades argentinas han continuado aprobando las solicitudes de licencias no automáticas de importación (LNAs) para productos textiles y de confecciones peruanos. Recientemente aprobaron diecinueve LNAs, por un monto de US\$2'643,753.12, lo que equivale al 80 por ciento del total de licencias pendientes en los últimos sesenta días.

En el mes de mayo pasado el monto de LNAs pendientes de autorizar ascendía a más de ocho millones y medio de dólares, pero gracias a las gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada del Perú en Argentina, se logró que se autorizara el 90 por ciento del total de las licencias pendientes hasta ese momento.

Posteriormente han sido presentadas nuevas solicitudes para productos peruanos, con lo que al mes de agosto la cifra pendiente alcanzó los US\$3'277,554.89, monto que ha sido aprobado en su mayoría. A la fecha sólo restan catorce LNAs, por un monto ascendiente a US\$633,801.77.

La continuidad en estas autorizaciones demuestra la utilidad de las gestiones político-diplomáticas de la Cancillería y la receptividad y disposición de las autoridades del gobierno argentino. Esta situación favorece a los exportadores peruanos, particularmente del sector de textiles y confecciones, nuestro principal rubro de exportación a ese país; por lo que se continúa trabajando con las autoridades argentinas en la implementación de un mecanismo que otorgue una mayor fluidez del comercio entre los dos países, para lo que se está concertando una reunión bilateral para el próximo mes de octubre.

Lima, 21 de septiembre de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(21/09/2012)